

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF. INTER 2019-00126.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 12 DEL 27 DE ENERO DE 2022.

Las manifestaciones efectuadas por la Dra. LUCY ESTRELLA DEL PILAR PÉREZ LEÓN en memorial obrante en el archivo Nro. 12, se tienen en cuenta para los fones pertinentes.

Reconócese a la Dra. ASTRID ZAMIRA CHAYA RINCÓN como apoderada sustituta de la parte demandante, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial de sustitución a ella conferido, visible en el archivo Nro. 14.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba42f830e6bf081d816b0a1838bb0f3d8e347d17fadebf8773865bbf5423e41a**

Documento generado en 26/01/2022 01:06:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>